



## Avanza ley que busca permitir a las autoridades de Policía expedir ordenes de comparendo

NOTICIAS



24 Noviembre 2023

 Visto: 409


Este proyecto tiene como objetivo hacer modificaciones ante la grave situación de seguridad en muchas ciudades del país.

Por Angélica Arango Sepúlveda

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2023 (Prensa Senado). – En la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República, fue aprobado para segundo debate el proyecto de ley por medio del cual se permite a las autoridades especiales de Policía expedir ordenes de comparendo, que tiene como ponente al senador Ariel Ávila (Alianza Verde).

Se propone con este proyecto, liberar la mayor carga en imposición de comparendos que actualmente tienen los uniformados de la policía, para que se dedique a enfrentar el crimen y demás delitos en calle y asignársela a otra autoridad de policía.

Otra de las propuestas planteadas, es incluir a los equipos territoriales de convivencia ciudadana, también creados a través de planta de personal de alcaldías distritales y municipales.

“Tenemos una grave situación de seguridad en casi todas las ciudades, si le damos a otras autoridades de policía la posibilidad de poner comparendos, podemos descargar un tiempo de la policía en un 10 o 12%”, indicó el senador ponente.

Para el senador David Luna (Cambio Radical), este tipo de debates son fundamentales para el futuro de la seguridad de ciudades capitales, y mencionó “el respeto por la policía en vital, el problema que estamos viviendo hoy de delincuencia en este país, es por el mal trato que tuvieron que afrontar los miembros de esta institución en la protesta social”.

Sobre este proyecto también se habló de aumentar las capacidades de las autoridades locales para adaptar medidas correctivas y preventivas de policía, con el fin de mejorar la convivencia en las ciudades.

Por otra parte, los miembros de esta célula legislativa votaron por el proyecto de ley, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y derechos de las mujeres y buscadoras de víctimas de desaparición forzada, que tiene como ponente en primer debate a la senadora María José Pizarro (Pacto Histórico). Cabe anotar, que la discusión de dicho proyecto será el en plenaria del Senado.



Imprimir



Correo electrónico

powered by [social2s](#)[Anterior](#)[Siguiente](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, Costado Sur Edificio Nuevo del Congreso  
(Despachos honorables Senadores, correspondencia) Carrera 7 # 8-68  
Biblioteca del Congreso. Carrera 6 # 8-94  
PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.  
Centro Cultural Gabriel García Márquez.  
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512. Teléfonos: 3822306-3822307  
Correo electrónico: [atencionciudadanacongreso@senado.gov.co](mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co)  
Notificaciones Judiciales: [judiciales@senado.gov.co](mailto:judiciales@senado.gov.co).



GOV.CO

Senado de la República de Colombia

